



**SALUD**

GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

OFICIO: SFRS/JJHR/083

Monterrey Nuevo León a 18 de junio de 2024

**OFICIO CIRCULAR**  
**DIRIGIDO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL**  
**ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En el marco de la campaña permanente de vigilancia de los prestadores de servicios de ambulancias en el Estado de Nuevo León, ésta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario les invita a dar cumplimiento a la legislación y normatividad sanitaria vigente del país, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que utilizan sus servicios y prevenir riesgos sanitarios.

De conformidad con la normatividad sanitaria, las unidades médicas móviles denominadas ambulancias, deben de prestar sus servicios con carácter profesional, que garantice y asegure el mejor tratamiento, debiendo ser oportuno, eficaz y eficiente, con estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En este contexto, la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, tiene a bien poner a disposición de todos los prestadores de este servicio, la siguiente guía de auto verificación, la cual es una herramienta fundamental para que los prestadores del servicio realicen una auto revisión de sus unidades, pudiendo conocer los lineamientos a los que debe de estar sujeto y hacer las correcciones necesarias para que el servicio que ofrecen sea realizado conforme a normativa y sin riesgos para la población.

La guía de auto verificación podrá ser consultada y descargada en el siguiente enlace:

<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/guia-de-autoverificacion-para-ambulancias/>

Se les exhorta a consultar dicha guía para hacer un diagnóstico oportuno de la situación de sus unidades y que éstas puedan cumplir con la legislación vigente. No omito mencionar que el no cumplir con la legislación sanitaria vigente es motivo de sanciones administrativas.

En caso de detectar Servicios de Ambulancias que no cumplan estos requisitos se exhorta a realizar una denuncia sanitaria, para lo cual, tenemos los siguientes canales disponibles:

- Al WhatsApp: 8117735075 las 24 horas del día los 365 días del año.



contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx | www.nl.gob/salud.mx  
Av. Chapultepec 1836, Jardín Español, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8130 7020

@saludNL   



**SALUD**  
GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

- Al Correo electrónico: [denuncia@saludnl.gob.mx](mailto:denuncia@saludnl.gob.mx) las 24 horas del día los 365 días del año.
- A nuestra Página de Internet: <https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/denuncias/> las 24 horas del día los 365 días del año.
- Al Facebook: <http://www.facebook.com/regulacionsanitarianl> las 24 horas del día los 365 días del año.
- Al Teléfono: 8181307012 de lunes a viernes de 8 am a 4 pm.
- En nuestras oficinas ubicadas en Avenida Chapultepec No. 1836, Colonia Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey Nuevo León, de lunes a viernes de 8 am a 4 pm.

Cabe mencionar que, durante las visitas de verificación, en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, el personal verificador lleva consigo una cámara de solapa, la cual cuenta con capacidad para transmitir video en vivo, con la finalidad de transparentar los procedimientos, el actuar y las intervenciones de dicho personal.

Para mayor información sobre la Estrategia Nacional de buen Gobierno podrás consultar la siguiente página web:

<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/estrategia-nacional-de-buen-gobierno-en-el-estado-de-nuevo-leon/>

Esta autoridad sanitaria mantiene acciones permanentes de vigilancia sanitaria en beneficio de la población, para prevenir que establecimientos de servicios de salud, productos o empresas incumplan la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

MTRO. REYNALDO CANTU SHAY  
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



DEMT/CAOR/JJHR

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN  
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



[contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx](mailto:contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx) | [www.nl.gob/salud.mx](http://www.nl.gob/salud.mx)  
Av. Chapultepec 1836, Jardín Español, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8130 7020

@saludNL   